

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA

MARIA FERRANDO CHECA, Portavoz del **Grupo Municipal del Partido Popular** en el Ayuntamiento de Torreblanca, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Art. 97.2 del R/D 2568 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, PRESENTA al PLENO DEL AYUNTAMIENTO para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando el mal estado en que se encuentran numerosos caminos rurales de nuestro término municipal, en unos casos por los daños producidos por las lluvias y otros por el mal estado de conservación.

Considerando la NECESIDAD de hacer frente a esta situación llevando a cabo una ACTUACIÓN GLOBAL para afrontar la reparación de la totalidad de los caminos rurales, que hagan posible que se pueda transitar por los mismos con normalidad, y que no en el mal estado de muchos de dichos caminos.

Considerando los escasos recursos económicos de que dispone el Ayuntamiento, para poder llevar de por sí mismo una ACTUACIÓN GLOBAL de reparación de la totalidad de los caminos que demandan dichas obras de manera inmediata.

Considerando que una ACTUACIÓN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS Y SU COSTE, debería ser llevada a cabo con la COLABORACIÓN DE LA ECMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, LA GENERALITAT VALENCIANA CON EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE UN CONVENIO TRIANUAL CON APORTACIÓN DE UN TERCIO DEL PTO. DE LAS OBRAS, POR CADA ADMINISTRACIÓN.

Considerando que para llevar a cabo la petición de dicho CONVENIO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y GENERALITAT, se necesita conocer tanto el coste aproximado de dichas obras, así como los caminos a reparar y el coste de cada uno, según su situación o necesidad de reparación.

Considerando que los caminos a incluir en dicha ACTUACIÓN, deberían ser clasificados en TRES GRUPOS, según la prioridad en función del deterioro en que se encuentran.

Considerando que el Ayuntamiento, dispone del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, con personal técnico cualificado, así como el Departamento de Urbanismo, para poder REDACTAR UNA MEMORIA VALORADA de las obras a realizar y coste de los mismos, así como a su clasificación de prioridad de las actuaciones.

En base a lo EXPUESTO, proponemos al Pleno del Ayuntamiento el siguiente,

ACUERDO

1. Que la Junta de Gobierno Municipal en colaboración con los servicios técnicos municipales, deberán elaborar un informe en el que se detallen los caminos en los que se debe de llevar dicha actuación y prioridad de las obras a realizar, en TRES GRUPOS, según las prioridades que deberán coincidir con el PLAN TRIANUAL a que se hace mención, para poder llevar a cabo el apartado 2º de la presente propuesta.

2. Que por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de las áreas de Agricultura y Urbanismo, se elabore una MEMORIA VALORADA DEL COSTE PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REPARACIÓN de la totalidad de los caminos del término municipal que lo requieran.
3. Dicha MEMORIA VALORADA, deberá estar terminada para su presentación y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en un plazo no superior a TRES MESES desde la aprobación de la presente propuesta.
4. Que una vez elaborada la citada MEMORIA VALORADA y aprobado por el Pleno Municipal se SOLICITE la firma de un CONVENIO TRIANUAL con la Excma. Diputación Provincial y Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras indicadas con una aportación económica de 1/3 por cada administración.
5. Que el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el año 2020, se consignen las partidas necesarias al respecto, con una cantidad que permita el poder asumir las obras previstas durante la primera anualidad del mismo.
6. Del cumplimiento y seguimiento de la presente propuesta se deberá de dar cuentas trimestralmente por el equipo de gobierno municipal en la Comisión correspondiente.

Torreblanca a 18 de Octubre de 2019



Fdo. María Ferrando Checa
Portavoz Grupo Municipal del P.P.